



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE PEREIRA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PALMILLA**

(Sede principal, sede El Gurrío, sede Buenos Aires, sede La Merced)

NIT 891411831-0 CÓDIGO DANE 266001001370

Establecimiento oficial con licencia de funcionamiento aprobada mediante Resolución No. 6088 del 29 de octubre del 2013 expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira. Educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; educación de jóvenes y adultos en el marco del Decreto 3011 de 1997.

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira, 14 de abril del 2016

Ingeniero  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación Municipal  
Alcaldía de Pereira  
Pereira

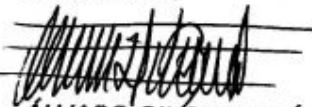
ALCALDÍA DE PEREIRA  
Radicación No: **17100-2016**  
Fecha: 14/04/2016-11:47:31  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: Secretaría de Educación

Asunto: Envío del Acuerdo No. 6 del 14 de abril del 2016 mediante el cual el consejo directivo otorga el aval para la jornada única en esta institución educativa.

De acuerdo a lo conversado el día martes 12 de abril en su despacho respecto a los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para facilitar en las entidades territoriales certificadas en materia educativa, la jornada única en las instituciones educativas interesadas, en el marco de la nueva convocatoria y en el interés de la Alcaldía de Pereira para avanzar en el tema de jornada única, atentamente le envío una copia original del Acuerdo No. 6 del 14 de abril del 2016 mediante el cual el consejo directivo otorgó el aval o visto bueno para que la Secretaría de Educación, la Alcaldía de Pereira y el Ministerio de Educación Nacional establezcan la jornada única escolar en esta institución educativa, tres folios originales.

El consejo directivo en su sesión extraordinaria de la fecha, después de analizar, estudiar y discutir el asunto en cuestión, decidió entregar el respectivo aval o visto bueno a través de acuerdo y se apartó del formato o plantilla propuesta por el MEN, por las consideraciones mismas expuestas en el acuerdo.

Cordialmente,

  
**ÁLVARO GIL BURITICÁ**  
Rector

*Anexo: Lo anunciado, tres folios.*

Sede principal (Vereda La Estrella), vía a Alcalá, teléfono 3329489, celular 3166189011; sede El Gurrío (vereda El Gurrío); sede Buenos Aires (vereda El Contenido); sede La Merced (vereda La Palmilla). Corregimiento Estrella La Palmilla, Pereira  
E-mail: [institucioneducativalapalmilla@gmail.com](mailto:institucioneducativalapalmilla@gmail.com)



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	14 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	17100
<b>Tipo de documento:</b>	CONSULTA DE DOCUMENTOS	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ALVARO GIL BURITICA		
<b>Descripción o asunto:</b>	ENVIO DE ACUERDO	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

